

ACTA

VI SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte y siete minutos del día jueves veintiséis del mes de junio del año de dos mil ocho, conformando el quórum legal se encuentran presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativa: la Dra. Pilar Calveiro y el Dr. Jaime Estay Reyno, por la DES de Ciencias Naturales: la Dra. Ma. del Rosario Hernández Huesca y el Dr. Luis Ernesto Fuentes Ramírez; por la DES de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama, el Dr. Edgar Barona Díaz y el Dr. Moisés Gutiérrez Arias; por la DES de Ciencias Exactas: en representación del Dr. Miguel Antonio Jiménez Pozo, el Dr. Carlos Ignacio Robledo, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban y el Dr. Jesús Arriaga Rodríguez, por la DES de Ciencias de la Salud: el Dr. Eduardo Salinas Stefanon, la Dra. Ma. de Jesús Gómez y el Mtro. Alejandro Dib Kanan y por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Luis Quintanar Rojas y el Dr. Gerardo Rivas López. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencia, el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física, la Mtra. Bertha Alvarado Hidalgo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas: el Dr. Cupatitzio Ramírez, Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; y en su calidad de Vicepresidente del Consejo, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Directora General de Investigación, Dra. Rosa Montes, y el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes como Secretario de Actas.

Bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. En su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Presentación de las relatorías del *Foro interno* y Propuestas para el *Foro sobre la evaluación al desempeño docente*
5. Asuntos pendientes del Posgrado y de la Investigación
6. Asuntos Generales

El Dr. Pedro Hugo Hernández puso a consideración del pleno, tanto el Orden del Día como el Acta de la Sesión anterior, después de una corrección ortográfica al Acta, se aprobaron por el pleno.

Pasando al 4. Punto, comentó que de acuerdo a lo establecido en la pasada sesión extraordinaria, se solicitó a la Comisión de Políticas que junto con las propuestas que se establecieron en esa sesión, se complementarían con las propuestas emanadas del Foro realizado. Por su parte, el Dr. Jesús Arriaga, integrante de la Comisión comentó que elaboraron un documento que fue

distribuido y que contemplaba dos propuestas fundamentales: una sobre la vigencia del programa de dos o tres años, y la segunda sobre tener diferentes instrumentos para los niveles, Educación Media Superior y Educación Superior. Otro de los puntos incluidos en el documento fue el de tener acceso a los diferentes niveles del programa, dependiendo del cumplimiento de alguno de los cuatro puntos planteados en la propuesta de la SEP; se proponen cuatro niveles (A,B,C,D,) que se aplicarían dependiendo de si se cumplen uno, dos, tres o todos los requisitos. Adicionalmente se planteó la propuesta de conformar o bien una Comisión que evaluara las apelaciones, o bien que se incorporen estas atribuciones de la Comisión Institucional, que también deberá modificarse en cuanto a las funciones que deba tener.

Después de una amplia discusión por parte del pleno se concluyó que la posición del Consejo deberá contener como propuestas generales las siguientes: a) Vigencia de tres años o mínimo dos años, b) Contar con diferentes instrumentos y criterios para definir la bolsa, para los niveles de Educación Media Superior y de Educación Superior, c) Para el caso de Educación Superior se propone como requisitos de ingreso: profesores de tiempo completo y con un énfasis mayor en la exclusividad, d) Cumplir estrictamente el reglamento en lo correspondiente a la veracidad de la información proporcionada y aplicar las sanciones establecidas en el mismo, e) Mantener el que los profesores en años sabático sean considerados en el programa, f) Incorporar al programa a los profesores que ingresan a través de los programas de retención y repatriación, g) que la tabla de puntajes sea simplificada lo máximo posible. Adicionalmente, después de hacer un análisis de los participantes en el último proceso, se deberá investigar si el requisito de tener perfil PROMEP deberá aplicarse en la siguiente ocasión y si deberá incluirse el contar mínimamente con el grado de Maestro, y pertenecer a cuerpos académicos consolidados o en consolidación (tal vez sólo para la primera evaluación).

Por lo que respecta a la tabla de puntajes, se hicieron las siguientes consideraciones:

Dedicación, se considerará el nivel en el cual se imparten los cursos, con un puntaje mínimo de 4 HSM y hasta 15 HSM hasta alcanzar los 200 puntos.

Permanencia, Considerar la experiencia docente dentro de la Institución y no la antigüedad, buscando indicadores para valorar la experiencia. En este rubro, el máximo sería de 100 puntos,

Calidad: se consideran hasta 700 puntos. En este rubro, se coincide en que se deberá evaluar la calidad de la docencia en el posgrado, se propone implementar un instrumento para evaluar el trabajo académico. En lo que respecta a la Investigación, se propone considerar publicaciones de artículos arbitrados, participación como árbitro, evaluador de proyectos, generación de patentes y formación de recursos humanos. Para las tutorías o asesoría de estudiantes se consideran habrá que definir exactamente cada término. En cuanto a la Gestión académica, deberá considerarse la planeación institucional, la revisión y actualización de planes de estudio, exámenes departamentales y las comisiones dictaminadores. Se propone dar un peso menor a la Gestión académica dentro de la Calidad.

Otro punto que se propone, es el de regular el asunto de los topes, buscando rangos más razonables al igual que eliminar el asunto de la definitividad, ya que en las intervenciones del Rector se ha mencionado que a los asuntos de repatriación, retenciones y altos niveles, no debería aplicárseles lo de la definitividad para retenerlos. Se hace la propuesta de que no se considere como un requisito de ingreso.

El Dr. Pedro Hugo Hernández informó que el Foro se realizará dentro de un mes, y propuso acordar adelantar la sesión ordinaria de julio para la próxima semana, quedando aprobada por el pleno, para elaborar las propuestas concretas que se llevaran al Foro.

Tomando la palabra el Dr. Gerardo Martínez, abordó el punto 5.- del Orden del Día, y respecto a la propuesta de creación de la *Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional*, le pidió a la Dra. Pilar Calveiro leyera la propuesta de dictamen. Una vez leída, el Dr. Martínez comentó que esta Maestría forma parte de la propuesta presentada por el grupo de profesores de la Facultad de Economía, que va encaminada a la creación de un Centro que incluye la Maestría y un Doctorado que está actualmente en revisión por parte de la Comisión. Por unanimidad el pleno del Consejo, acordó aprobar la propuesta de creación de esta Maestría.

De igual manera informó que ya se tienen observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de creación de la *Maestría en Ingeniería Electrónica* que presenta la Facultad de Ciencias de la Electrónica, mismo que será turnado a la Facultad para que consideren las observaciones realizadas.

El pleno acordó aprobar la propuesta de modificación al plan de estudios de la *Maestría en Ciencias (Microbiología)*, y gestionar su registro ante la SEP a través de la oficina de la Abogada General.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario de Actas del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejada
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas